



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
2215001152

Nro. GS-2025 -

/ UPRES- ESPRI - 13

Pereira, 17 de octubre de 2025

Usuaría

MAGNOLIA DE JESUS HERNANDEZ DE ACOSTA

Documento: 22172160

Teléfono: 3163609097

Correo electrónico: autorizacion.servicios@risaralda.gov.co

Pereira/Risaralda

Asunto: Respuesta a PQRS 774323-202501010

Respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud presentada por usted, mediante plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud, en la cual solicita "REMISION PARA MANEJO INTEGRAL POR RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA".

Me permito informar que se verificó su requerimiento desde la oficina de referencia y contrarreferencia, por lo cual se detalla la gestión realizada respecto a la atención solicitada:

- Se trata de paciente con CA terminal de colon, la cual se encontraba en cuidado paliativo.
- Ingresó el 6/10/2025 a HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE. Desde oficina de referencia de Sanidad Policía, se le autoriza procedimiento para RESECCION DE LESION MALIGNA EN MESENTERIO.
- Paciente solicita eutanasia el día 14/10/2025, el mismo día fue ingresada a código LILA.
- Paciente fallece el día 15/10/2025 en HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE.

Como información importante y para tener en cuenta, se indica que desde el 15/02/2025, para solicitudes que se relacionen con el área de Referencia y contrarreferencia, tales como autorización de servicios en red externa, transcripción de fórmulas de medicamentos e incapacidades o excusas médicas; todo usuario o familiar puede utilizar la herramienta de Portal de Servicios de Salud de Sanidad Policía (ingresando por google o cualquier otro buscador) para radicar su solicitud, así por el mismo medio, podrá recibir la notificación y/o autorización del servicio requerido.

Esperamos haber aclarado su solicitud y agradecemos por dar a conocer sus inquietudes, permitiendo así brindar una atención de los servicios de salud con calidad a ustedes nuestros usuarios.

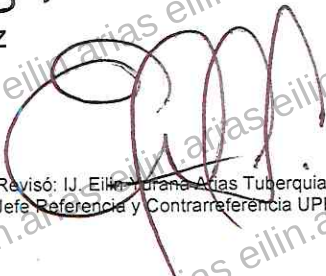
"Frente a cualquier desacuerdo con la respuesta o decisión adoptada por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, ante la cual se elevó la respectiva PQR, así como el no obtener respuesta por parte de esta, el usuario podrá formular una PQR ante la Superintendencia Nacional de Salud"

Atentamente,


Mayor JAMME ISAAC TAMARA AL VAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Anexos: 0


Elaboro: CPS 04 Cruz Genny Ramirez Salazar
Trabajadora Social Referencia y Contrarreferencia


Revisó: J. Eilin Durana Arias Tuberquia
Jefe Referencia y Contrarreferencia UPRES DERIS


CPS 04 Jose Angel Gonzalez Cruz
UPRES-DERIS Abogado

Fecha de elaboración: 17/10/2025
Ubicación: Escritorio PQRS

Calle 94 AV Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 ext. 8301
deris.upres-pas@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025